



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

### ACTA

**CE** En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la decima séptima sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. **MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA**, CONSEJERA PRESIDENTA, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las catorce horas con quince minutos (14:15) del día dieciséis (16) de octubre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- Con su permiso Consejera Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales ciudadanas: Lilly de María Chang Muñoa, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López. Así como los Consejeros Electorales ciudadanos: Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero; así también se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional, Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional; Licenciado Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; el Licenciado José Antonio Aguilar Castillejos, de MORENA; el Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; y la Licenciada Jazmín López Cruz, del Partido Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Si me permite Consejera Presidenta quisiera hacer mención que la Licenciada Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, no está en la presente sesión por cuestiones de salud. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- Con su permiso Consejera Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Proyectos de actas de las sesiones extraordinarias del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de fechas 06 y 07 de octubre del año en curso. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen. Punto número seis.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización; así como los gastos que se considerarán como de precampañas en el proceso electoral 2014-2015 que inician en 2014. Punto número siete.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la creación de la Unidad Técnica de Observación Electoral, con fundamento en lo



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

2

dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, Fracción XI, del reglamento interno de este organismo electoral. Punto número ocho.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número nueve.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se crea la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del reglamento interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número diez.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los lineamientos para ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral. Punto número once.- Proyecto de minuta de trabajo por el que se propone al Consejo General, la conformación de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, así como del vocal del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto. Punto número doce.- Proyecto de minuta de trabajo por el que se propone al Consejo General, las rutas por región electoral, en la que las Consejeras y Consejeros, asistirán para conocer de los avances de los cursos de inducción y evaluación a aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario del Consejo, sírvase consultar la votación del orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes el contenido del orden del día. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- Consejera Presidenta, me permito solicitar su autorización, para que esta Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente junto con la convocatoria, con la finalidad de evitar la lectura individual correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, en los términos antes señalados, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes la dispensa de la lectura. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Proyectos de actas de las sesiones extraordinarias del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de fechas 06 y 07 de octubre del año en curso.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

3

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de las actas mencionadas. ¿Hay alguna observación sobre el contenido de las mismas? Al no haber observaciones, sírvase la Secretaría consultar la votación correspondiente.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de las actas de referencia. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido de las actas de fechas 06 y 07 de octubre del año en curso. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número cinco del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen. Es cuanto Presidente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Contador Público José Francisco Hernández Gordillo.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Una disculpa, una respetable observación. Al acuerdo le hace falta el formato con el que los ciudadanos podrán acceder a esta convocatoria, sugeriría que nos la hicieran llegar también por favor. Si, el anexo uno de este acuerdo.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Si, atendiendo la observación que hace el representante del Partido Acción Nacional. La notificación que nos hace el Instituto Nacional Electoral referente al proyecto de acuerdo, es el documento integral, si usted lee en cuanto a la formatería, dentro del mismo proyecto de acuerdo se establece que habrá un sistema de registro que habilitará el Instituto Nacional Electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- No era necesario que lo comentara, pero en el acuerdo tercero, numeral uno, refiere del anexo número uno, dice que figura en el presente acuerdo y que será el que utilicen para ello los ciudadanos interesados, debiendo acompañarse de copia de la credencial para votar. Entonces, si lo menciona en el acuerdo, es lógico que debe estar en él. La observación la hago porque creo que debemos de tenerlo completo.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante Secretario.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Si, atendiendo nuevamente a la petición del señor representante. La Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección del Secretariado le hará



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

4

llegar copia certificada del documento, así como el escrito por el cual notifica el Instituto Nacional Electoral a este organismo público, para que vea que es la documentación.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de éste órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto de la orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número seis del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización; así como los gastos que se considerarán como de precampañas en el proceso electoral 2014-2015 que inician en 2014. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.-** (Consejero Electoral).- Buenas tardes a todos, Consejera Presidenta, Consejeras, Consejero, representantes de partidos políticos, público que nos acompañan. Derivado de la reforma político-electoral, específicamente del contenido que se encuentra inmerso en el decreto publicado el 10 febrero del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, en su artículo 41, base V, apartado B, último párrafo de la Constitución Federal, se determinó que le corresponde ahora al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos relativos a los procesos electorales, tanto federales, como locales, así como las precampañas y campañas de sus aspirantes y de sus candidatos. Como consecuencia a lo anterior, el 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual establece en el interior, sus facultades y atribuciones, tanto de la Comisión de Fiscalización, como de la Unidad Técnica de la misma, así como las reglas para el desempeño y dominio, que es preciso respecto a la competencia. Cabe precisar que el documento que ahora se nos presenta, del cual de una u otra manera los partidos ya han tenido conocimiento en el momento de ser convocados a esta sesión, guarda muchísima importancia. ¿Por qué razón? Porque es aquél que establece las reglas de fiscalización a las cuales se van a encontrar sometidos sus precandidatos para sus procesos de selección interna, o sea, de entrada esa es la gran importancia; en segundo, hace apenas algunos días el Consejero Benito Nacif, Presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, señaló públicamente que el programa de contabilidad en línea no va a estar listo para el desarrollo de las precampañas, sino que este se va a encontrar directamente listo para el momento que lleguen las campañas. Se van a hacer pruebas, primero a nivel técnico para ver si el sistema está funcionando, pero que en las precampañas del proceso de selección interna, nos vamos a seguir regulando con los informes por escrito como normalmente estamos acostumbrados; sin embargo, con estas reglas que el día de hoy estamos dando cuenta al Consejo General, que ya el INE nos mandó. Por lo anterior quiero informarle a este Consejo que su servidor solicitará y trabajará de forma conjunta con la Unidad Técnica de Fiscalización, el ahora sí, el desarrollo de un curso directamente de capacitación dirigido para los partidos políticos tanto los registros federal como los locales, así como para sus precandidatos sobre el contenido de estas nuevas reglas, para que todos nos encontremos en una comunicación permanente de cómo se van a llevar a cabo. Gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

5

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número siete del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la creación de la Unidad Técnica de Observación Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno de este organismo electoral. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

LIC. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Buenas tardes, muchas gracias, con su permiso señora Presidenta. Precisamente, atendiendo a garantizar el cumplimiento de los principios rectores en materia electoral que nos rigen, y posterior al análisis de este punto en específico del orden del día, me parece importante resaltar que al considerarse como una función de este Instituto, orientar a los ciudadanos en la entidad en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, es muy oportuno señalar, que el interés primordial de cara a la organización del año 2015, la participación activa y responsable de ciudadanos, ya sea de manera individual u organizada, permitan llevar a cabo el ejercicio de la observación electoral, mismo que además nos permitirá que estén presentes en todas y cada una de las etapas de la organización del proceso y no únicamente el día de la jornada electoral, como usualmente se acostumbra. Ello permitirá de manera precisa tener la capacidad de garantizar a los ciudadanos interesados en los asuntos electorales, conocer con claridad los procesos y las decisiones que en cada fase se tomen, de manera objetiva y razonada. Así mismo, no me queda duda que tal ejercicio de inclusión y acompañamiento ciudadano, permitirá y enriquecerá el juicio ciudadano real, respecto a nuestras actividades y de cómo este nuevo Consejo trabaja de manera conjunta y armónica junto con los partidos políticos en la discusión y toma de decisiones de los asuntos públicos que impactan de manera directa en la organización de nuestro proceso electoral local 2014-2015. Al respecto también me gustaría hacer una referencia teniendo precisamente a que el lineamiento es claro cuando señala que para aquellas entidades cuya jornada electoral se celebre el primer domingo de junio del año 2015, de acuerdo para efectos de la entrega de las solicitudes, los Presidentes de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral deberán entregar a los respectivos Presidentes de los Consejos Generales de los Organismo Públicos Locales, dentro de los primeros 5 días posteriores a la sesión con la que se dé inicio el proceso electoral local, el modelo del formato de solicitud para su distribución atendiendo a la referencia que bien nos hacía el representante del Partido Acción Nacional, por lo tanto, créame que seguramente estaremos en la mejor disposición de hacerle llegar la copia certificada tal cual lo manifestó nuestro Secretario Ejecutivo. Es cuanto Señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

6

representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número ocho del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a consideración de ustedes el proyecto del contenido del acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz sobre el proyecto? Al no haber intervenciones señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número nueve del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se crea la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si desea alguien hacer uso de la voz? En la primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).-** Bueno, de nuevo buenas tardes a todos. La creación de esta Unidad Técnica, llega a ser de suma relevancia, principalmente para todos los actores políticos denominense precandidatos, candidatos, partidos políticos e incluso para la ciudadanía en general. Todos tenemos conocimiento que en los procedimientos especiales sancionadores, parte del derecho administrativo sancionador electoral, son procedimientos sumamente sumarios, sin embargo, todos nos quejamos o denunciemos directamente irregularidades que concedimos pero posteriormente nuestros deseos y nuestras intenciones no se ven culminadas, a veces dentro de estos propios procedimientos ¿Eso por qué sucede? Porque simplemente a veces las pruebas que aportamos no cumplen con la parte esencial de forma específica que se requiere de toda prueba procesal, me refiero a circunstancias de modo, tiempo y lugar. Bajo esta misma determinación, la creación de esta Unidad Técnica, tiene como finalidad principal el que ustedes tengan acceso a la fe pública de la que goza este Instituto Electoral, para coadyuvar con ustedes en recabar las pruebas que se consideran necesarias para



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

7

esta determinación. Por lo mismo exhorto tanto a los partidos políticos como a sus precandidatos, a sus candidatos y a la ciudadanía en general a que conozcan estos nuevos lineamientos, bueno, los que posteriormente vamos a poner en el siguiente punto del orden del día, y aproveche la existencia de esta Unidad Técnica, que conozca la forma en que funciona para que primero sustente, recabe las pruebas que necesita y presenten sus procedimientos administrativos sancionadores o procedimiento especial sancionador de manera más fortalecida, de manera más corroborativa, que nos permita poder tener una verificación precisa y básica de esto. Gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

**LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.-** (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Muchas gracias, buenas tardes a todos ustedes. Respecto a este tema, bueno, como ya lo ha dicho el Consejero Morales Sánchez, es muy importante, debido a que en muchas ocasiones, a veces por falta de una fe notarial, de alguna documental pública, que los partidos o ciudadanos al momento de presentar alguna queja o denuncia, no resolvían conforme a derecho. Me preguntaba en este sentido, cuando leí el acuerdo se faculta para que ya la Dirección de Administración haga lo conducente, supongo que es en todo lo correspondiente a la parte administrativa. Mi duda es, ¿Quién es la propuesta? ¿Ya tienen una propuesta de este oficial electoral? ¿De este servidor público electoral? ¿Cuándo la van a presentar? Pues yo creo, para hacer uso de esta nueva facultad de este Consejo, pues vemos en la ciudad y en el Estado una serie de actos anticipados de campaña, que yo creo que sería un trabajo importante de entrada para, digamos, este nuevo órgano interno del Consejo General. Mi duda sería, si ya hay alguna propuesta. ¿Cuando la van a presentar? Digo, quisiera tener ese dato. Gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Como no. En relación a su pregunta, le quiero comentar que precisamente partiendo de una orden de las actividades, presentamos hoy este proyecto y en base a las facultades de esta Presidencia a la brevedad presentaremos a este Consejo General la propuesta de la persona idónea para ocupar esa actividad de oficialía electoral. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MORALES SÁNCHEZ.-** (Consejero Electoral).- Bueno, mientras tanto, también comentarles independientemente que la Presidencia presente al encargado, las funciones mientras tanto la está ejerciendo directamente el Secretario Ejecutivo del Instituto y las personas a las que él delegue, que hasta lo que estuvimos platicando los Consejeros va a ser directamente la Dirección Jurídica que está bajo el encargo del Licenciado Baldomero Urbina, quienes van a encontrarse desde este momento en disposición de empezar a funcionar.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz señor Secretario en esta segunda ronda.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales. Reforzando el comentario que hace el Licenciado Jorge Morales. El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 17 de la Constitución Local y el 153 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, faculta a esta Secretaria, con independencia de esperar la propuesta por parte de la Consejera Presidenta, de quien fungirá como Oficial Electoral de este Instituto, me da la facultad de poder delegar esta función de fe pública, de fe notarial para actos o hechos de naturaleza electoral y a partir del momento de que entre en vigor el presente acuerdo y posteriormente los lineamientos para la función de la Oficialía Electoral, los servidores públicos del área Jurídica ya contarán con esta nueva facultad para las peticiones que en su caso puedan hacer los representantes de los partidos políticos. Es cuanto.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

8

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Esta suficientemente discutido o abrimos una tercera ronda. Bien al no haber más intervenciones señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Señor Secretario, sírvase informar el contenido de este acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este organismo electoral local, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de su competencia. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número diez del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz la Consejera Girón.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Yo quiero hacer unas precisiones en este lineamiento, porque en la medida en que estén muy claros los lineamientos va a ver una mayor certeza tanto para los partidos políticos, como para los ciudadanos que requieran interponer sus quejas, como para las personas que estén encargadas de la oficina de la Oficialía Electoral. Entonces son cuestiones no de fondo, si no más que nada de forma, la inclusión de un libro de promociones donde se reciba diariamente todo lo que se presente, para ver de qué naturaleza es el escrito o el contenido de la queja, por un lado, y por otro lado, además ser muy precisos en los documentos que acompañan a la queja, son precisiones más que nada de forma, no tanto de fondo que habíamos comentado ya también con los señores Consejeros.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Consejero Carlos Domínguez, tienen el uso de la voz en esta primera ronda.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos. Pues antes que nada reconocer el trabajo de mi compañero, el Consejero Morales Sánchez, que en los últimos días se avocó de manera muy dedicada a la elaboración de estos documentos. Hay que reconocer que, pues en gran medida es de su autoría, me parece muy completo, cubre las necesidades o establece todos los fundamentos para que, en cuanto ya se tenga la necesidad o algún requerimiento de esta figura, pues estar en condiciones de ocurrir a ella de manera oportuna. Son dos cuestiones meramente de conceptos, tal vez algo de sintaxis que creo que valen la pena señalarlos, ya que va a ser un documento de gran valía para este proceso electoral, esperemos para los que vengan. En el numeral 7, establece en la figura de la y los Secretarios Técnicos Jurídicos. Establecer nada más que en los términos de los artículos 167 y 166 del Código de Elecciones, pues tal vez





## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

9

se deba ajustarse nada más a la definición de los Secretarios Técnicos. Y pues ya entrando en minucias, que también no creo que influya mucho, pero ya que se están haciendo estas modificaciones y que tengo la oportunidad de manifestarlas, tal vez corregir el vocablo levante, respecto a las actas, por elabore, tal vez y creo que con eso y en el contenido y en la forma. Mi reconocimiento para la persona que tuvo más influencia en la elaboración de este documento que es el Licenciado Jorge Morales, por lo que se, por lo que he escuchado y lo que veo, pues es conocedor de esta materia, de esta materia en específico. Muchas gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Esta suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda. Al no haber más intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, con las modificaciones de forma que propone la Licenciada María del Carmen Girón López y el Licenciado Carlos Enrique Domínguez Cordero, el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo dispuesto en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número once del orden del día se refiere a: Proyecto de minuta de trabajo por el que se propone al Consejo General, la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, así como del Vocal del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado. En virtud a que el día primero de octubre del presente año, se instaló formalmente el nuevo Consejo General de este Instituto, las Consejeras y los Consejeros Electorales que formamos parte del mismo, sostuvimos una reunión y llegamos a una determinación respecto a la conformación de las Comisiones tanto Permanentes como Especiales de este Consejo General y del Vocal del Comité de Transparencia. De igual forma, y en términos del párrafo segundo, del artículo 42 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo electoral, me he permitido designar a la Consejera que me sustituye como Presidenta de dicho Comité. Se les circuló una propuesta, en ella se establece la relación de cómo quedarían integradas estas Comisiones, y del Consejero que formaría parte como Vocal del Comité de Transparencia, la que en este momento dará lectura el señor Secretario, a efecto de que quede asentada en la versión estenográfica y en el acta correspondiente. Señor Secretario sírvase dar lectura a la relación de referencia.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. La conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales quedarían de la siguiente manera: Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos: Presidenta, Margarita Esther López Morales; integrantes: Carlos Enrique Domínguez Cordero, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez. Comisión Permanente de Organización Electoral: Carlos Enrique Domínguez Cordero, Presidente; integrantes: Jorge Manuel Morales Sánchez y Lilly de María Chang Muñoa. Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica: Lilly de María Chang Muñoa, Presidenta, María del Carmen Girón López, Jorge Manuel Morales Sánchez,



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

10

integrantes. Comisión Permanente de Quejas y Denuncias: María del Carmen Girón López, Presidenta, Carlos Enrique Domínguez Cordero, Jorge Manuel Morales Sánchez, integrantes. Comisión Permanente de Fiscalización: Jorge Manuel Morales Sánchez, Presidente, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y Margarita Esther López Morales, integrantes. Comisión Especial de Vinculación con el INE: María de Lourdes Morales Urbina, Presidenta, Jorge Manuel Morales Sánchez, Margarita Esther López Morales y Lilly de María Chang Muñoa, integrantes. Comisión Especial de Administración: María de Lourdes Morales Urbina, Presidenta, Jorge Manuel Morales Sánchez e Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, integrantes. Comisión Especial de Reglamentos: Carlos Enrique Domínguez Cordero, Presidente, María del Carmen Girón López y Jorge Manuel Morales Sánchez. Comisión Especial de Informática: María del Carmen Girón López, Presidenta, Carlos Enrique Domínguez Cordero y Margarita Esther López Morales, integrantes. Comisión Especial de Comunicación Social: Lilly de María Chang Muñoa, Presidenta y Margarita Esther López Morales e Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, integrantes. Comisión Especial de Observación Electoral: María del Carmen Girón López, Presidenta, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y Lilly de María Chang Muñoa, integrantes. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Lilly de María Chang Muñoa, Presidenta designada y María del Carmen Girón López, Vocal. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la voz en una primera ronda la Consejera María del Carmen Girón López.

**DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.**- (Consejera Electoral).- Yo le quería solicitar si podía dejar de pertenecer al Comité de Transparencia y acceso a la información, en virtud de que presido la Comisión de Quejas, la Comisión de Observación y la Comisión de Informática. Entonces yo les quería solicitar si habría la posibilidad de que me quedara yo nada más con las Comisiones que tengo que presidir, para que pueda yo también rendir mejor con mi trabajo, porque no voy a poder con todo.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tome nota Secretario. Gusta usted hacer alguna propuesta a quien cederle su lugar para la vocalía de esta Comité y también votarlo.

**DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.**- (Consejera Electoral).- Bueno habíamos platicado con los compañeros y la Licenciada Consejera Margarita Esther López Morales estaba interesada en pertenecer al Comité de Transparencia.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la voz la Consejera Esther Morales.

**DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.**- (Consejera Electoral).- Gracias Consejera Presidenta. A mí me parece muy grato la posibilidad de integrar este Comité, en virtud del trabajo que tenemos como nuevo Consejo para efectos de poder trabajar el tema. Así que le agradezco infinitamente la propuesta y obviamente la acepto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la voz en esta primera ronda el representante de Movimiento Ciudadano.

**LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.**- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Nada más es una pregunta, viendo aquí la conformación, veo que se repiten varios, digo por obvias razones, pero por ejemplo en el caso de la Consejera Ivonne Miroslava no preside ninguna, no se cual es la razón personal o, digo no sé.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señor Secretario.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.**- Si, haciendo la aclaración. La Consejera Ivonne Miroslava preside el Comité Técnico Especial encargado de recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos en el extranjero.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

11

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muy buenas tardes a todos. Como ya ha dado a conocer el Secretario como quedaron conformadas las Comisiones. Tuvimos una reunión previa, atendiendo a su pregunta, y bueno tratamos de buscar los perfiles más idóneos para que conformaran estas Comisiones, fue de acuerdo entre todo el Consejo. Independientemente, como hemos sido muy reiterativos, que todo el Consejo General estará muy pendiente de todas las actividades, pero ahora, si con nuestros encargos de cada Comisión. O sea, le estaríamos dando más puntual seguimiento a las Comisiones que nos han sido asignadas. En el caso mío, bueno ya escuchaban en que Comisiones estaré integrando y cuáles estaré presidiendo y además, pues le agradezco a la Consejera Presidenta que me haya dado la posibilidad de estar en el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y me pongo a sus órdenes, porque con esta nueva estructura política electoral sabemos que la transparencia es un tema muy importante para dar certeza y legalidad. Y bueno reiteramos que estaremos trabajando muy puntual en el tema de transparencia ahora sumado también a la Consejera Margarita López, que también estará conformando este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Principalmente para reiterar lo que acaba de comentar la Consejera Lilly Chang. Buscamos de forma específica el perfil que cada uno de nosotros tenía, los antecedentes, la materia que más le llamaba la atención, casi la mayoría de nosotros solamente preside una sola Comisión o Comité, con excepción de la Consejera Girón, que por eso ella misma esta excusando de su participación, ella tenía un poquito saturadas de presidencias, pero también es por el propio número que tenemos todos nosotros. La Consejera Ivonne era directamente, y yo creo la que tiene un perfil en cuanto a organizaciones ciudadanas, y de forma específica, ese vínculo con organismos internacionales para que dirigiera lo del voto del chiapaneco en el extranjero.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Esta suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda. Bien, señor Secretario, continúe con la sesión.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la conformación de las Comisiones y del Comité ya mencionados, con el cambio respecto a la vocal designada, en lugar de la Consejera María del Carmen Girón López, su lugar la tomaría la Licenciada Margarita Esther López Morales. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Vocal del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo electoral. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Se instruye al Secretario, turne a las Direcciones Ejecutivas, a la Dirección General, a las Unidades Técnicas y al Comité de Transparencia de este Instituto, la relación de integración de las Comisiones y del citado Comité, a efecto de que estas áreas conozcan a sus integrantes, ya que los titulares de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción II, y 38, párrafo segundo, fracción I, del Reglamento Interno, participan como Secretarios Técnicos de las Comisiones respectivas y del mencionado Comité. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la actualización de las Comisiones y del



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

12

Comité, en el portal de Internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número doce del orden del día se refiere a: Proyecto de minuta de trabajo por el que se propone al Consejo General, las rutas por región electoral, en la que las Consejeras y los Consejeros, asistirán para conocer de los avances de los cursos de inducción y evaluación a aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado. Las Consejeras y los Consejeros Electorales sostuvimos una reunión de trabajo y acordamos proponer la conformación de seis rutas electorales a fin de que conozcamos de cerca los avances respecto de los cursos de inducción y evaluación que vienen impartiendo nuestro personal operativo. Al igual que el punto anterior, se les circuló una propuesta, en ella se establece la relación de cómo quedarían integradas estas rutas, las que en este momento dará lectura el señor Secretario, a efecto de que quede asentada en la versión estenográfica y en el acta correspondiente. Señor Secretario sírvase dar lectura a la relación de referencia.

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. A la Consejera Lilly de María Chang Muñoa: le tocan los Distritos I, II, XIII, XIV y XXIII, que corresponden a Tuxtla Oriente y Poniente, Copainalá, Cintalapa y Villaflores. A la Consejera María del Carmen Girón López: los Distritos XV, XVI, XVIII, XIX y XXIV, correspondientes a Tonalá, Huixtla, Tapachula Norte y Sur y Cacahoatán. A la Consejera Margarita Esther López Morales, le corresponden los Distritos: IV, V, XXI y XXII, correspondientes a Venustiano Carranza, San Cristóbal, Tenejapa y Chamula. Al Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero le corresponden los Distritos III, X, XI y XII, correspondientes a Chiapa de Corzo, Bochil, Pueblo Nuevo Solistahuacán y Pichucalco. La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez los Distritos VII, VIII y IX, correspondientes a Ocosingo, Yajalón y Palenque; y al Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez le corresponden los Distritos VI, XVII y XX, correspondientes a Comitán, Motozintla y Las Margaritas. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes esta propuesta de conformación de las rutas. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? En una primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Muchas gracias, buenas tardes nuevamente. Quiero institucionalmente hacer una felicitación por tan productiva sesión de este día, evidentemente que estos órganos que hoy se están aprobando serán de gran utilidad para la transparencia que tanto hemos estado exigiendo y que de manera perfectible seguramente se irán puliendo y se irán fortaleciendo, enhorabuena por estas decisiones. Respecto al punto en comento en este momento, me parece muy traducible que ustedes mismas Consejeras, Consejeros tengan ya proyectada estas visitas para conocer de los avances de la instauración de los órganos desconcentrados municipales y distritales. En ese sentido nada más haría una observación, no dice en que fechas se harán estas visitas, y ¿Por qué hago la observación? Porque como partido político, y no creo que ninguno de mis compañeros vaya a dejar pasar la oportunidad, no de hacerlo personalmente, pero si institucionalmente en cada uno de los distritos, poder estar también en condiciones de acompañarlos en esta misión tan importante para nosotros, y agregando, quisiera hacer una muy especial solicitud, los cursos que se celebraron los días 8, 9, 10 y 11 en las veintidós sedes de los



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

13

veinticuatro Distritos, se levantaron en todos listas de asistencia, quisiera de manera muy respetuosa solicitar una copia certificada de todas esas listas de asistencia. Es cuanto, agradezco la atención.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** En esta primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

**DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.-** (Consejera Electoral).- Con su permiso señora Presidenta. Me parece muy acertada la consideración que el representante del Partido Acción Nacional realiza, pero además yo estaba interesada en hacerles una referencia a todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos. Efectivamente, tal cual se dice estamos iniciando con una participación activa de supervisión para todas y cada una de las actividades y acciones que se lleven a cabo durante la organización del proceso electoral 2014-2015 y atendiendo precisamente a eso y gracias por decirlo, requerimos obviamente de la participación activa de ustedes, de todas y cada una de las observaciones respetuosas que ustedes puedan hacernos llegar, para efectos precisamente de mejorar estos procesos de supervisión que tenemos que llevar a cabo en cada uno de estas etapas del proceso electoral, obviamente implica mucho trabajo, ustedes lo saben. En la minuta yo hice una referencia clara, atendiendo precisamente a la zona que me toca, es una zona como todos ustedes saben un poco conflictiva, obviamente esta la zona altos, esta Chenalho, esta Oxchuc, no podemos dejar de lado la parte de Venustiano Carranza, y todo el trabajo que ello implica, obviamente quiero que sepan no estoy temerosa absolutamente de nada, me queda claro que las condiciones para hacer mi trabajo existe y de todas maneras, cuento con el respaldo y el acompañamiento de todos ustedes y de todo el Consejo General en el caso que así lo requiera y es precisamente por eso, en mi caso personal acepto el reto, y por lo tanto créanme serán todos bienvenidos para participar de manera conjunta en las actividades que tenemos por realizar en este proceso. Es cuanto muchas gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz la Consejera Lilly Chang.

**L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.-** (Consejera Electoral).- Buenas tardes otra vez. Con relación a la pregunta, ¿Si ya teníamos las fechas? Todavía, bueno acabamos de dar a conocer como quedarán conformadas las Comisiones, pero ya hemos venido trabajando al respecto y ya tenemos unos lineamientos que en la próxima sesión esperemos ya presentarles, donde vienen ya marcadas las fechas. Porque como ya se lo hemos comentado también, aparte de estar acompañando a todas las actividades, en esta ocasión los Consejeros, todo el Consejo General se va a sumar a la actividad precisamente de entrevistas a todos los aspirantes que en su momento entregaron sus papeles y ya en su momento, les estaremos dando a conocer las fechas. Vamos a respetar los Distritos que ya dieron a conocer en las rutas que nos corresponden y como va a ser este procedimiento. Esto lo queremos manejar como adiciones, independientemente de la convocatoria que al principio ya se había dado a conocer, porque queremos ser muy puntuales con los lineamientos para transparentar mas la elección de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales. Y bueno también quiero reiterar que en el aspecto no hay ningún problema, bueno como también en la Comisión de Transparencia, de darle a conocer, yo creo que en su momento el Director de Organización nos estará entregando las cifras exactas por municipios de cuantas personas entregaron. Pero si quería hacer la aclaración que independientemente de eso, no era necesario, no era requisito que las personas llevaran el curso de inducción, o sea, que posiblemente las cifras varíen porque también se estarán recibiendo todos los documentos de personas que se anexaron a la convocatoria, pero si con base a los que llevaron el curso de inducción pues podamos tener un cifra pues ya mas general de cuantas personas interesadas hay. Tengo entendido que son más de tres mil personas las que participaron como aspirantes, que llevaron esos cursos de inducción, posiblemente varíe esta cifra considerando que muchas personas que no llevaron el curso de inducción se estarán sumando a la convocatoria. Pero bueno,



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

14

vuelvo a reiterar que ya estamos trabajando en eso y muchísimas gracias a los representantes de partidos que están muy atentos a las actividades que venimos desempeñando. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MORALES SÁNCHEZ.-** (Consejero Electoral).- Bueno, de nueva cuenta. Antes que nada comentar. Ahorita que se circuló, entiendo que con el orden del día, no hay las fechas de los cursos de inducción, así como las sedes receptoras con directamente los responsables de parte de la Dirección de Organización que estuvieron en cada una de las sedes, así como las fechas. No creo que, igual como diría la Consejera Lilly Chang, como dijo ya la Consejera Presidenta, no creo que exista ningún inconveniente proporcional de listas, pero al revés, yo creo, porque somos siempre, hay que recordar la naturaleza de los institutos electorales, de los OPLES, son de una u otra manera instituciones de buena fe. Bajo esa misma determinación que implica ser institución de buena fe, nosotros investigamos en la vía de nuestras posibilidades, pero ahí es donde necesitamos mucho la coadyuvancia directamente de ustedes como partidos políticos e incluso de la sociedad civil, para que sean quienes nos informen de irregularidades, de consideraciones respecto de las personas que están en esta integración, que se están incorporando, por lo menos que son aspirantes a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales, para que nosotros tengamos elementos dentro de este mismo proceso de evaluación, al cual directamente nos estamos insertando. Tenemos la intención de, ya lo comentaron la Consejera Presidenta y la Consejera Lilly Chang de participar en entrevistas, de participar directamente en la revisión de todos los expedientes, sabemos que para nosotros va a ser mortal, porque vamos a tener que estar trabajando tal vez una semana completamente, son 3 mil expedientes, son entrevistas de tal vez 10, 15, 20 minutos, todavía lo estamos analizando, todo el día para poder entrevistar a las personas de los distritos que nos corresponden, pero si queremos hacerlo con la finalidad de que ustedes tengan mayor certeza de que los estamos evaluando, que los estamos conociendo, porque lógicamente son quienes van a llevar al Instituto, son la mano, la representación, la cara del Instituto en la toma de decisiones distritales y municipales. Finalmente también pedirles esa colaboración a ustedes que, aunque directamente todavía vamos a analizar si se pueden estar las entrevistas o no, si nos informan va a ser de reconocimiento público, va a ser un asunto aquí en Consejo General de irregularidades que ustedes sepan, que ustedes conozcan respecto de estas personas. Es muy importante esta coadyuvancia para tener un conocimiento más certero de quienes están integrando estos Consejos.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el Secretario del Consejo.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Si para dar el dato exacto. La cifra exacta de los ciudadanos interesados, son tres mil doscientos sesenta y dos ciudadanos que tomaron el curso de inducción. Con mucho gusto, atendiendo la petición del representante de Acción Nacional se le dará copia certificada de esas listas de los ciudadanos que participaron, que en su momento también será circulada por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización en su calidad de Secretario Técnico a la Comisión Permanente de Organización Electoral. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien siendo así, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de la presente minuta de trabajo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Consejera Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
**Consejo General**

15

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con catorce minutos (15:14) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Buenas tardes y muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ